



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°. 0804 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 17 NOV 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1440 Gobierno Regional Ayacucho Educación Vilcashuaman.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 08 de Noviembre 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1440 Gobierno Regional Ayacucho Educación Vilcashuaman.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :311 GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN [001440]

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 41587045	CASNA	PINTO	ROXANA ELIZABETH	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADORA	VERIFICADO
01 41218763	CUYA	PILLACA	MARGARITA IRENE	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01 28222344	CHAVEZ	GONZALEZ VDA. DE ACERO	ROSA MARIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESP. ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01 08021571	REYES	OSORIO	VICTOR LEONCIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PLANIFICADOR	AFROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (E)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba